

En San Miguel de Tucumán, a los 25 días de febrero de dos mil veinticinco, y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 21/2025

VISTO

La Resolución CAM N° 515/2024 del 26/11/2024; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución N° 515/2024 en su artículo 1 dispone ordenar la publicación del orden de mérito definitivo del concurso nro. 321 con la empresa La Gaceta S.A., CUIT 30-50009071-1, de acuerdo a lo normado por el artículo 59 inciso 9) Ley 6.970 y modificatorias.

Que la empresa La Gaceta S.A., CUIT N° 30-50009071-1, presenta factura tipo "B" N° 0045-00594660 por un monto de \$ 250.723,04 IVA e impuestos incluidos.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago del monto facturado por la empresa La Gaceta S.A., CUIT N° 30-50009071-1, de \$ 250.723,04 IVA e impuestos incluidos, según el considerando.

Artículo 2: **DISPONER** que se emita el comprobante de ejecución de anticipos de fondos y otros pagos extrapresupuestarios a fin de cancelar la factura mencionada por el monto de pesos doscientos cincuenta mil setecientos veintitrés con cuatro centavos (\$ 250.723,04). Dicha erogación deberá afrontarse con fondos de la cuenta corriente N° 3-622-0941943880-2, CAM-Excedentes Financieros del Banco Macro S.A.-Sucursal Tribunales por la suma de \$ 250.723,04.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124, inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.

ANTE MI DOY FE

MARIA SOFIA NACU
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA